

*[Handwritten signature]*

El Interventor

*[Handwritten signature]*

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MAYORCA  
119  
*[Handwritten signature]*  
El Secretario int.

Nº 71.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora tres del día diez y seis de septiembre de mil novecientos veinte, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Gabriel Arguñón López, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, acordó reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes, día diez y ocho de los corrientes a las horas indicadas en la convocatoria.

El Alcalde

*[Handwritten signature]*

El Secretario int.

*[Handwritten signature]*

Nº 72.

Sección ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de septiembre de 1920. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora tres y diez y cinco minutos del día diez y ocho de septiembre de mil novecientos veinte, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Arguñón López, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sr. Concejales de tal modo, D. Guillermo Surroca Meléndez, D. Pablo Sanjaume y D. Juan M. Fiol, Sr. D. Jaime Riera Director, D. José M. Ferrero Blanchet, D. Miguel R. Saurer Sull, D. Gabriel Koussimov, D. Lorenzo Oliver Guillot, el Interventor de Fondos, D. Agustín Caballo Fontanals, y distintos de un el infrascripto Secretario.

no inferior, en objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y situado ya la hora tres y veinte minutos de la Presidencia sobre la sesión, al momento de lectura al exterior de la anterior, que se suprima por unanimidad.

2.

Se acuerda autorizar la construcción Hotel en Urb. Ingénieur "San Benito".

Seguidamente, en las mismas condiciones señaladas en su respectivo, que se suprima, se acuerda conceder el permiso para obras que se detalla en continuación:

Al Sr. Jaime y Sr. Cuore de la Martorell, para construir un edificio en solar de su propiedad, en Urbanización San Benito, destinado a hotel, según plano que acompaña y suscrito por el arquitecto Sr. Felip Juli, de acuerdo con las condiciones de la Dirección Provincial de Obras de cuyo contenido se de obra trasunto. Las obras no entenderán de ejecución y sus costes y no podrán iniciarse sin que previamente presente a las Bienes municipales el expediente expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la línea de la que conste su propiedad de "indivisible". - Dicha licencia será nula en caso de resultar un solar que no permita la edificación presentada.

3, 4 y 5.

Se acuerda abono de horas extraordinarias a diversos Policias municipales.

Auto segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias, prestadas por diversos miembros de la Policía Municipal, según se detalla en continuación:

Mes de agosto. - Servicio Vigilancia Zona Azul, Sr. Montoya y otros, por importe total de 135.890, según nómina presentada.

Mes de agosto. - Profesores Curso Asirantes a Policía Municipal por importe total de 6.354 pts. según nómina presentada.

Mes de agosto. Policias Músicos, por importe total de 8.615 pts., según nómina presentada.

6, 7, 8.

Se acuerda adquirir y abonar materiales de obra vario.

Seguidamente se acuerda proceder a la adquisición de los materiales de material de orden vario, que se detalla en continuación:

Al Sr. Antonio Ruiz de Guzmán, montura completa, por coste total de 6.400 pts. - Al Sr. Camps y Comas, un motor eléctrico y otros para el taller Policia Municipal montado, por

este total de 9.748 pesetas. = la D. Jaime Gil, para transportes y circulación, una metálica Roue, por 9.007 pesetas.

9 y 10. de acuerdo aprobar los informes tenidos.

Tanto seguido se acuerda aprobar los informes tenidos, en particular los de ejecución del Plan de Reparación Definitiva, obras de pavimentación y otros calzados de Bouya, Panto Lagrera y equalizaciones subterráneas, abanico público calle Bellet y otras.

11 y 12. de acuerdo aprobar las obras en campo de Bouya y depósito agua en el solar municipal Cam Blau.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de los trabajos llevados a cabo por D. Manuel Vich Marqués, de calle 10 y otros en el Campo M. de Deportes de San Maritín, y con ejecución depósito - abanico en el solar de este Ayuntamiento en Cam Blau. Igualmente se acuerda el pago de estas obras que importan, respectivamente, las cantidades de 4.532 pesetas y 102.816 pesetas.

13 y 14. de acuerdo aprobar de modificación Proyecto reparación Polígono Industrial "San Víctor" y de "San José".

Tanto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan de continuación:

1. Aprobar definitivamente la modificación del proyecto de reparación del Polígono Industrial "San Víctor" (San José), promovido por D. Manuel Calvo Vellido, como Director de Asistencia, que abarca la totalidad del Polígono, en ejecución fuera de los solares incluidos en la manzana VI que dan frente al Pasaje Particular de nueva creación, que deberá ser objeto de una modificación de Plan Parcial.

1: Aprobar definitivamente la modificación del proyecto de reparación del Polígono Industrial "San José" (Cam Vitorro) promovido por D. Javier Marcos Rodríguez como Director General de Asistencia, que abarca la totalidad del Polígono; debiendo ejecutarse sin embargo los solares que dan frente a los esp. señalados con las letras "A" y "B" en los planos presentados de nueva creación, que deberán ser objeto de una modificación en Plan Parcial. = Faltando cumplimentarse todos los requisitos legales aplicables en este caso.

15. 16. de acuerdo incluir en Reg. M. de Obras, fincas en las calles Cruz y Gallandera 141-143 y 144-146 de la zona de 15-18-19.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan de continuación:

Tanto al respecto instado por D. Esteban Saldaña Rebaza y tenidos en cuenta los informes tenidos y dictámenes emitidos en el mismo, incluir en el Registro Municipal de Solar...

450; otra línea en la misma calle, 50, 52 y 54)

de las calles de Calificación Forzosa; la línea, propiedad de la instantánea, señalada con los números 44 y 43 de la calle Bou y Galbarza, de esta Ciudad.

En iniciativa Municipal y en base a los informes técnicos y técnicos emitidos, incluir en el Registro Municipal de Solares el conjunto unitario formado por la línea constituida por los bajos señalados con los números 48 y 48-b) (antes 46 y 40) y sus alrededores en una de estas, por que se accede por el n.º 50 de la calle Puerto de Corrella, y por la línea constituida por los bajos señalados con los números 52 y 54 y sus alrededores por el n.º 50 de la misma calle Puerto de Corrella, dando que ambas líneas constituyen una sola unidad. Dicho, poseyendo conjuntamente, un volumen edificado inferior al existente por tanto del volumen mínimo exigible, mereciendo, en consecuencia, la calificación de inabundancia de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º a) del art. 5 del vigente Reglamento de Calificación Forzosa y Registro Municipal de Solares. = Debiendo cumplirse todos los requisitos legales aplicables en estos casos.

17.

se acuerda desestimar el recurso interpuesto por el Sr. D. Juan Fabrice, 92-98 y D. Antonio 74-76.

Auto que se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Desestimar los recursos de reposición deducidos por D. Antonio Miralles Castello y D. Antonio Fench Concell, contra el acuerdo municipal favorable a la inclusión en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación Forzosa, de la línea señalada con los números 92 y 98 de la calle Fabrice y 74 y 76 de la de Antich, de esta Ciudad. Igualmente desestimar el recurso de reposición deducido por D. Antonio Fench Concell, en nombre y representación de D. Mariana y D. Ana María Fench Concell, contra el anteriormente citado acuerdo. = Mantener en todos sus extremos el acuerdo de acuerdo, confirmando, en consecuencia, la inclusión de la línea de referencia en el Registro Municipal de Solares, por ser de aplicación ineludible el apartado a) del artículo 5.º del vigente Reglamento. = Deben cumplirse todos los requisitos legales aplicables en este caso.

18. Se acuerda enmendar y pago obras en el q. Fuster.

Seguidamente se acuerda la admision de los trabajos de enmenda y colocacion de bordillo en la calle Gabriel Fuster, asi como el pago de los mismos a D. Juan Ferello Berdo, contratista de las obras.

19-20. Se acuerda enmendar y reparacion pavimentos en el q. Fuster, pta. Juan Perel y obras en calles Bourcure y otras.

Auto seguido, en las mismas condiciones que figuraron en su expediente, se acuerda sucomprar a D. Juan Ferello Berdo, los trabajos de reparacion de pavimentacion de la calle Gabriel Fuster, por la cantidad de 100.310 pesetas, asi como el cargo al mismo con Grotsson, y en las mismas condiciones que figuraron en su expediente, los obras de arranque, reposicion y otros bordillos, curbsstones y muros, en calles Bourcure, Uherlandes, Carlavides y Coustaut, por la suma de 61.464 pesetas.

21. Se acuerda devolucion de pto a contratista.

Auto seguido se acuerda la devolucion a D. Miguel Suenenval Oliver, del deposito importante de 5.613 pesetas por obras ya recibidas de pavimentacion asfaltica en calle J. W. Goethe.

22. Se acuerda adjudicacion definitiva obras conduc para Potable de la Barra-Valeta y Palmar, pto. Segundo Soste, por importe de 6.806.303 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:  
Que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 del vigente Reglamento de Contratacion de Corporaciones Locales, sea aprobado el auto licitatorio de adjudicacion de las obras de "Conduccion de agua Potable de la Barra-Valeta, en Palmar", segun auto surtido en Junta de los Comentes.  
Que, toda vez que la plica presentada por D. Segundo Soste Garcia se ajusta en las condiciones que ha regulado la subasta, resulta ser la mas ventajosa para el Municipio, sea adjudicandola definitivamente, al mismo, la ejecucion de las referidas obras, por la cantidad de seis millones ochocientos ses mil trescientas tres pesetas (6.806.303 pts) y en las condiciones estipuladas en los pliegos aprobados en Junta 10 de septiembre de 1969 y ratificados en 18 del mismo del corriente año, por el Pleno Municipal.  
Que sea desahogada la garantia provincial prestada por los licitadores D. Juan Cifre Gutierrez y D. Bartolome Raulou Jauregui.

23. Se acuerda enmendar y obras de reparacion y otros y multiplicacion del agua potable en calle Jose River Motta y otras.

Seguidamente se acuerda convocar subasta publica para las obras de pavimentacion asfaltica, drenaje y gubiranes y multiplicacion del agua potable en calles Jose River Motta y Parada Tria, por el tipo de 1018.531 pesetas, siguiendo el procedimiento regulado por el Pleno Municipal, anunciandose la subasta con arreglo a derecho, anunciandose contribuciones especiales y fijandose el dia de apertura.

de pliegos, transcurrido 21 dias hábiles, contados a partir del siguiente al en que apareciera el numero en el Boletín O. del Estado, aprobándose la presente documentación presentada seguidamente se acuerda autorizar y autorizar en S. Juan Perelló Berola, 310-60 Gm. machador y otro para reparacion, por el camino calle Bourville, por la suma de 146.093 pts. seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuation:

24.

Se acuerda autorizar para machacadora, reparacion calle Bourville.

25.

Se acuerda autorizar para un molino plantar y flores e instalacion en el barrio municipal.

1: Que sea adquirido directamente a la Compañia Industrial y de Construcciones Metalicas, con domicilio social en la es Baza de Pinar nº 214, Madrid, un tornamolino para Plantar y Flores, tipo "Hubbell" nº 4, que responde a las caracteristicas técnicas que reflejan el respectivo pliego de condiciones, y se monte en terrenos del Barrio Municipal, en las condiciones que el propio documento indica, por importe total de las Cien por Ciento sesenta mil pesetas (160.000) cantidad que deberá ser hecha efectiva en la siguiente forma: 400.000 pts. con cargo a la cuenta del pasado ejercicio y 70.000 pts. con cargo a la partida 155 del vigente Presupuesto de Gastos.

2: Que se de traslado del presente acuerdo a la Referida Compañia Industrial y de Construcciones Metalicas, seguidamente posteriorment el tramite necesario por la legislacion en vigor, debiendo en esta forma, constituir la garantia definitiva dentro del plazo de diez dias siguientes a la notificacion, por un importe de 18.000 pts. en la Caja Municipal de este Ayuntamiento.

3: Cumplimentados que sean los acuerdos anteriores, que sea nombrado lo anterior al notario que resulte designado al efecto, para formalizacion de la escritura definitiva.

26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

Se acuerda autorizar a la empresa para la apertura de zanjas, de regarlas en el barrio de San Juan.

Auto seguido, en las mismas condiciones que figuraron en sus respectivos presupuestos, se acuerda autorizar a la empresa y a esta, para la apertura de zanjas en calles o plazas de esta Ciudad, abreniéndose la correspondiente en la calle de San Juan, que se abre con el alfilerado.

Se acuerda: - En calles: Luis de Artís, Reina Laura, calle B, Las Casas Viejas, quares. - En coll. San Simon, Valad y Villagarcía de Arco, impares. - En coll. calle sin nombre, en San Juan, particular nº 36, etc.; San Juan - Cardenal



Rosell, bajo orden.  
M. Ysa. - Fulanquita Sanse Juan. - Sura de Juan. - Francisco Juan.  
edro, Sintar. - Polvor.

34.

Se igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias al personal de la Brigada de Electricistas, mes de agosto del año, por un total de 16.514 pts.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Brigada Electricistas 35, 36, 37, 38, 39, 40. Se acuerda abonar, cargar y abarcar, materiales y servicios varios.

Auto acordado se acuerda adquirir y abarcar, cargar y abarcar y formalizar pagos, por materiales y servicios de orden vario, segun se detalla en continuacion:

- Dr. D. Juan Roy, trabajos pintado estructuras metalicas y otras en terminos Municipal, por 36.700 pesetas.
- Dr. Talleres Pinyas, arreglo motor electrico, 1.007 pesetas
- Dr. D. Jaime Mas, muellos plantos y otros, por 56.600 pts.
- Dr. G. S. G. Madrid, 2 contadores, por 43.000 pesetas
- Dr. D. Miguel Colomar, Matadero Municipal, cuadro biolones fuel-vit, 1.800 pesetas.
- Dr. D. Juan Yauyandi, aduana. Mercado, gastos menores justificados, tercer trimestre año en curso, 3.898 pesetas.

41, 42, 43.

Se acuerda recepcion y pago obras en Matadero y Mercados.

Se igualmente se acuerda la recepcion y pago de las obras de Mercados en cargo por D. Antonio Mas Morey, segun se detalla en continuacion:  
Obras Mercado del Olivar, pintado fachadas, por un presupuesto total y global, de 135.899 pesetas.

Obras reparacion y otros en Matadero Municipal, por presupuesto total y global, de 106.602 pesetas.  
Obras de pintado fachadas Mercado Olivar y otros, por presupuesto total y global, de 119.028 pesetas.

44.

Se acuerda autorizar traslado puesto de Polveria, ucl, del Cuadrado n.º 4, del Mercado de S. Catalina, en favor de Sr. Rita Carlota Ros, debiendose cumplir por todos los requisitos exigibles para estos casos, sealcanzando se como fecha de expedicion de dicho puesto la de 3 de mayo de 1974.

Se igualmente se acuerda autorizar el traslado del puesto de Polveria, ucl, del Cuadrado n.º 4, del Mercado de S. Catalina, en favor de Sr. Rita Carlota Ros, debiendose cumplir por todos los requisitos exigibles para estos casos, sealcanzando se como fecha de expedicion de dicho puesto la de 3 de mayo de 1974.

45-46.

Se acuerda adquirir y abarcar materiales de orden vario.

Auto acordado se acuerda adquirir y abarcar materiales de orden vario, segun se detalla en continuacion:  
Dr. E. J. Quintero, alcohol, 96 litros alcohol, por la suma de 2.376 pesetas.

de Electricidad Rural, por la suma de 53.074 pesetas, trabajos instalacion alumbrado en Cuevas Castillo Belver.

47, 48 y 49.

Se acuerda aprobar tres proyectos y sus presupuestos en el Cementerio de Sabana y Policia y Gobierno y Policia.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus presupuestos, asi como la realizacion de las obras que se detallan, segun se detalla en continuacion.

Obras en Cementerio de esta Ciudad, consistentes en construccion grupo de seis nichos familiares, uno de ellos con monumento subteraneo, por presupuesto total y global, de 147.160 pts.

Obras en Cementerio de esta Ciudad, Via San Silvestre, construccion alcantarillado y subalocando sobre esfera de hormigon, por presupuesto, total y global, de 149.556 pesetas. = Costo del obra de acuerdo, en adelante, al Sr. Borzoh Sobater Julia.

Obras y trabajos de renovacion y mejoras instalacion electrica del Regimiento de Gobierno y Policia, por presupuesto, total y global, de 39.572 pesetas, encargandose de su realizacion al Sr. Benito Barba Serra.

50, 51, 52, 53, 54.

Se acuerda conceder cinco ayudas de trabajo economico a funcionarios para atenciones de enfermos.

Auto se acordó se acuerda conceder cinco ayudas de trabajo economico a funcionarios, segun se detalla en continuacion:

Al Sr. Juan Mestre Barba, 7.300 pesetas.

Al Sr. Jaime Manuel Kasper, 1.650 pesetas.

Al Sr. Vicente Rey y Ferrer, 3.820 pesetas.

Al Sr. Miguel Ramon Ferrer, 5.753 pesetas.

Al Sr. Francisco Quiroga y Gutierrez, 2.890 pesetas.

55.

Se acuerda suspicacion por obras reparacion fono de, alcantarillado y fono en el canal del Obispo.

Seguidamente se acuerda la suspension provisional y pago de las obras de alcantarillado, arreglo fono y fono, obras en canal en el Mercado del Obispo por Sr. Antonio Man, por presupuesto, total y global, de 149.904 pesetas.

Auto se acordó se acuerda aprobar el dictamen que se inserta en continuacion:

56.

Se acuerda aprobar Certificacion a buena cuenta de obras modificacion fono y alcantarillado en Calle General Pizarra.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesion extraordinaria celebrada el dia 19 de diciembre de 1969, aprueba, con carácter de urgencia, la realizacion de las obras correspondientes al proyecto de "Modificacion e instalacion de un fono en Calle de Obispo y alcantarillado sanitario en la Calle General Bernardino Herrera". Las obras son realizadas por Sr. Borzoh Sobater Ferrer. Por Sr. Man. S. B.



y por los servicios técnicos de este servicio municipalizado han sido elaborada la siguiente cuarta liquidación de obra realizada a favor de dicho contratista, la cual se eleva a la cantidad de 833.049,20 pts. más gastos de la siguiente forma; importe de la obra ejecutada 798.338,85 pts.; y 34.710,35 pts. como importe de los honorarios de dirección técnica.

El pago de las referidas obras está previsto en la Partida n: 222, Concepto 5º, sub: 1º, del Cap: VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Con respecto a punto anterior, el Sr. Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, tiene el honor de elevar a V. E. el presente y Srto. y adjuntar la liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago en la referida Causa Social Ferrer Cons. G. S. D., el importe de la también citada liquidación a buena cuenta de las obras del proyecto anulado.

Seguidamente, en las mismas condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar las obras que se detallan en continuación:

- Dr. D. Antonio Lora Salda para en la finca sita en 31 de Diciembre 27 efectuar obras de reforma interior en el piso 3º = Dr. D. Gabriel Torres Est. y en representación de D. Bartolomé Torres yot, proceder a la brida de nueva planta sótano, en la el Sol, n: 12. = Dr. D. Mrs Bourdes Cortes Cortes y otro, efectuar obras de ampliación, en la finca sita en la el Lago Mayor. = Dr. D. Jesus Martínez Sando, construir un edificio en la el Adrián Ferrán, 80-82. = Dr. D. Gloria Gallardo Rodríguez, construir un edificio, sito entre las calles Alcalde Pous y Cte. Martín yarrica.
- Dr. D. Lorenzo Pastor y elbert, construir un edificio en la el Orna del yarrica Morato, 12 y 14. = Dr. D. Juan Vidal Ferrer, construir un edificio en Establiments. = Dr. D. Antonio Mas Pastor, efectuar obras de ampliación y reforma en la finca de la el Venejo, 15.
- Dr. D. Maria y Dr. Petra Mouserrant Salda, efectuar obras de reforma en la planta baja de la el Amparito Borras, 13. = Dr. D. Lloja Ricent de Mallorquines, S. B. y en su representación de D. Julián Rodó Rodó y otro, para proceder a la construcción de un volumen y una piscina en la el Singlorchura muy. a Torbeyre (Hotel Miraflores)
- Dr. D. Mrs Guisa Mousert de Lafont, para en las obras de reforma en la planta baja y ampliación de los pasos y un ático en la

57, 58, 59.

se acuerda conceder dichos permisos para realización obras en particular.

línea de planta baja de la casa en Paseo Marítimo - D. Pedro de  
Lampert, proceder en la edificación de un piso en la casa de calle de Bo  
vina, 56 (Calle de la Rebasera) - D. Antonio Torres Font, para pro  
seguir las obras de construcción de un edificio en la calle de Balnearios  
D. Rafael Serra Gual, para proseguir las obras de reforma  
y ampliación de la planta baja y edificación de un piso en la fin  
ca de la casa de la Montaña, calle de Felipenses (San Francisco)  
D. Miguel Abraham Calasell, para proseguir las obras de  
edificación de un piso en la finca de la casa de Balnearios. - D. Cecilio  
Farreras de Fel y Torres, y en su nombre D. Antonio Juan M  
ros como Representante Provincial, para derribar el edificio propie  
dad de dicho organismo, sito en San Felip, 12, libre de hipotecas  
y pasar en el solar resultante proceder a la construcción de un  
nuevo edificio. - D. José Ferrer Marañel, para en un solar sito  
en Urbanización San Rey, construir un edificio destinado a hotel  
según planos suscritos por el arquitecto D. Bartolomé Viquez.  
Las obras no excederán de treinta metros y no podrán iniciarse  
sin que previamente presente en las oficinas municipales certifi  
cado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción  
de la finca en la que existe su emplazamiento de "indivisible".  
D. Luis Ruiz Beltrán, para en un solar de su propiedad sito en la  
calle Misión de Santa Bárbara, construir un chalet, según planos  
que acompañan y suscritos por los arquitectos D. Rafael y D. An  
tonio Blanes, las obras no excederán de veinte y cuatro metros y  
no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas  
municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad  
de la inscripción en la que existe su emplazamiento de "indivisible".  
Estos dos últimos permisos no serán válidos en caso de re  
sultar solares que no permitan la edificabilidad preun  
dada:

60-64.

Se acuerda elevar a las  
Comisiones para realización  
de obras en particular.

dentro sujeción de acuerdo y probar los dos proyectos que  
se insertan en continuación:  
Elevar el permiso solicitado por D. Juan Ferrer Ferrer para  
construir un garaje en finca de su propiedad sito en la calle de  
San Juan, 101 (Avenida), concretamente a los planos  
preliminares del arquitecto D. Miguel Darío López, por nombre

la altura de dicho yunque inclinado para sobrepasar la superficie de tres metros que establece el art. 2.º de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción.

Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Cortesi para ejecutar obras de ampliación de la planta baja para alumbrado y en plantas piso galeries cubiertas en el edificio de su propiedad sito en la C/ Comendador Despuig, arreglándose a los planos presentados del Sr. Arquitecto D. Antonio María Gomis, por el tanto al solicitar para cubrir las habitaciones que antes tenían luz y ventilación de esta, por ser la tomarla de través de dichas galerías, contra el viento de dispuesto en el art. 103 de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción.

62.

Seguidamente se acuerda adjudicar a las Casas Heróicas, los trabajos y materiales necesarios para el pintado de las espaldas de circunferencia en Plaza España, Sr. D. Rosello y otros, por la suma de 130.778 pts.

de acuerdo adjudicar a las Casas Heróicas pintado muros y techos iluminación en diversos sectores.

Seguidamente se acuerda Patrocinio las Fiestas de Barrica del Rincón y La Barja, otorgándose una ayuda de orden económico de 35.000.

63, 64, 65, 66, 67. Fiestas Barrica del Rincón y Barja, así como como dar diversas ayudas de orden económico.

Seguidamente se acuerda conceder las siguientes ayudas económicas:

La Delegación P. Sección Femenina, 20.000 pts. (para actividades de portales 100.000 pts. y 20.000 para Escuela Formación Hogar).

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, 139.000 pts., para obras en el Puerto de San Mateo.

Dr. Miguel Compañy Florit, 20.000 pts., para extensiones de la N.º.º. Colerense.

Dr. D. Luis F. Sagano, Sr. Comandante Camina Mallorea y Bizot, 10.000 pts. para exposiciones.

68, 69, 70, 71, 72, 73. Se acuerda adquirir y abastecer, así como encargarse materiales y servicios varios.

Además continúa se acuerda adquirir, encargarse y abastecer, materiales y servicios diversos, según se detalla en continuación:

Encargarse de Revista Familiar Española, reportaje sobre la Comunidad y Provincia, 5.000 pts.

Adquirir y abastecer: a Biblioteca de las obras para la biblioteca municipal, 10.405 pts.

Dr. Celedonio Simón, Funciones Semana Santa, cirios y blan-

obras, por 3.107 pesetas.  
De Casa José Bascos, lampareros y otros, por coste de 47.760 pesetas.  
De la misma casa, por idem idem, y coste de 80.455 pts.  
Ponerse en obra, al Jardinero, trabajos de arbolado y repoblación  
forestal bosque Belver, 30 Ha. repoblación forestal, 35 Ha. arbolado  
ce, brisa y enladrinamiento de muros de 5 Ha. y saneamiento y limpieza  
de zonas de repoblación, según proyecto del Ingeniero de Mont  
tes, D. Manuel Castelló Mas, aprobado por el Ayuntamiento de día  
20 de agosto último, cuyo presupuesto, total y global, es de la man  
ten de 1.164.664'80 pesetas. Autorizar al Sr. Alcalde para  
que con firma de escritura pública

74.

Se acuerda aprobar liquidación obras urbanísticas en plancha Mayor Castillo de Bellver.

El interesado deberá constituir la garantía reclamada.  
Seguidamente se acuerda aprobar los presupuestos de las obras de restauración llevadas a cabo en la plancha Mayor del Cas  
tello Museo Belver, servicios sanitarios, plomería en cabo  
por D. Manuel Bascos, Kaldemana, cuyo total y global li  
quidación se eleva a 149.845 pts.

75.

Se acuerda admitir recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Coll.

Seguidamente se acuerda acceder al recurso de reposición in  
terpuesto por D. Miguel Coll Municipal, contra la liquidación me  
dicial que le fue girada por el concepto de plus-valía y en can  
tía de 50.708 y 2.928 pts. expedientes números E-4757 y E-4848  
por solar sito en la calle Maestro Oritani 14, formalizándose  
de otras liquidaciones ajustadas en una verbalidad me  
dial.

76.

Se acuerda devolución in curso indebido.

Seguidamente se acuerda la devolución de 2.695 pts. a B.  
Pedro de Oliver Rives, por haber sido ingresados indebidamente  
de por el concepto de obras no terminadas.

77.

Se acuerda aprobar relación matriculada de contribuyentes de oficinas de edificio implantación nuevo régimen Contribución Territorial Urbana.

Esto seguido se acuerda aprobar la matriculada de contribuyen  
tes, correspondientes a las obligaciones confeccionadas de oficio  
por la D. D. Municipal en la implantación del nuevo régi  
men de aplicación de la Contribución Territorial Urbana, que com  
prende 1.783 contribuyentes con un importe total de 899.400 pts.

78.

Se acuerda aprobación gastos generales y personal servicio

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos de gastos gene  
rales, material y personal, en prestación del servicio de cobran  
cia municipal en la implantación del nuevo ré  
gimen de aplicación de la Contribución Territorial Urbana.



colaboracion nuevo regimen  
Conti. territorial Urbana

en cuanto a las relaciones 630 y 771, que formula el encargo de dicho servicio D. Miguel Ferrer Aguado, por un importe de 1.597.750 pesetas, abonandose al estado D. Ferrer, con el cual se abre de referencia.

79.  
de acuerdo abono puntas  
caso 7. B. M. multas por 24.937 pts.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 24.937 pts. a favor de la Comision de Asesoramiento Municipal en concepto de puntas por trabajos 7. B. M. en confeccion de multas, correspondientes a 2.544 expedientes, multas circulacion.

80.  
de acuerdo aprobar relacion  
de gastos menores suplicados por  
la Depositaria:

Auto seguido se acuerda aprobar tres relaciones de gastos suplicados por la Depositaria en los meses de julio y agosto, segun se detalla en continuation:

Julio, 32.952 pesetas. - Agosto, 56.195 pts. - Agosto, 32.662 pesetas.

81-82.  
de acuerdo apertura de cuentas  
por comisiones, una en Banco  
Central, otra en Banco de Bilbao  
S.A.

Seguidamente y en objeto de facilitar la labor de la Depositaria, se acuerda la apertura de las siguientes cuentas corrientes:

- Una en el Banco Central, custodia fondos presupuesto "Escuelas Virgen de Luch".
- Otra en el Banco de Bilbao, para custodia fondos Presupuesto Comision de Asesoramiento.

83.  
de acuerdo reconocimiento  
tiempo servicios en diversos  
lugaros Municipales, de un  
ingreso.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuation:

- 1.- Reconocer en efecto de quinquenio los servicios prestados dia a dia en esta Corporacion a D. Rafael Baigor Gorres, Policia Municipal desde el 26 de mayo de 1970 hasta el 1 de septiembre de 1970, total 3 meses y 5 dias; D. Jose Furlanera Lompo, Policia Municipal desde el 26 de mayo de 1970 hasta el 1 de septiembre de 1970, total 3 meses y 5 dias; D. Tomas Diaz Sastre, Policia Municipal desde el 26 de mayo de 1970 hasta el 1 de septiembre de 1970, total 3 meses y 5 dias; D. Juan Vidal Clavijo, Policia Municipal desde el 26 de mayo de 1970 hasta el 1 de septiembre de 1970, total 3 meses y 5 dias; D. Luis Perez Picornell, Policia Municipal desde el 26 de mayo de 1970 hasta el 1 de septiembre de 1970, total 3 meses y 5 dias; D. Sebastian Murtegui, Policia Municipal desde el 26 de mayo de 1970 hasta el 1 de septiembre de 1970, total 3 meses y 5 dias; D. Miguel Bordeu Berz, Policia Municipal desde el 26 de mayo de 1970 hasta el 1 de septiembre de 1970, total 3 meses y 5 dias; D. Luis Medrano Gorrite, Policia Municipal desde el 26 de mayo de 1970 hasta el 1 de

septiembre de 1970, total 3 meses y 5 días. D. Miguel Crespi Frim  
eisco. - D. Cristóbal Ferraz y Ferrnald. - D. Bernardino Cabot Cabot  
D. Vicente Torres Torres, todos ellos Políticos Municipales, desde el 26  
de mayo de 1970 hasta el 1 de septiembre de 1970, total 3 meses  
y 5 días; siendo el carácter de los servicios prestados por dichos  
funcionarios el de contractual, todo ello de conformidad con  
la Instrucción N.º 4, punto 5. 2.ª para aplicación de la Ley 108/63  
de 20 de julio.

2.ª Que se tenga en cuenta a dichos funcionarios el aumento  
voluntario por el Capeno. Ayuntamiento de Valencia en 10 de octubre  
de 1966 sobre aplicación de las disposiciones contenidas  
en los Estatutos de la Mutualidad Municipal en las presta-  
ciones básicas con cargo al Capeno. Ayuntamiento de Valencia de  
Murillo, como derecho adquirido en virtud de lo establecido  
en la Disposición Adicional 4.ª de la Ley Municipal de la Mu-  
tualidad cuando se dió el supuesto de no haberse cumplido el pe-  
riodo de carencia de 5 años de cotización en los casos de revo-  
cación de servicios interinos, eventuales o temporales espe-  
cial de quinquenios.

84.

Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se in-  
serta en continuación:  
Prorrogar los servicios hasta el cumplimiento de los 42 años de  
edad con arreglo a las disposiciones legales de orden interino in-  
terponer en los informes, al Sr. Comisario de esta Corporación D.  
Juan Carlos Salas.

Se acuerda aprobar propu-  
sta sobre continuación de  
comisario D. Juan Carlos

85.

Por lo tanto se da cuenta de la resolución de la alcaldía,  
que se inserta en continuación:  
Visto el informe que antecede relativo a la petición de licen-  
cia solicitada por el Sr. D. Juan Bert Maura-  
net, de conformidad con el mismo tengo a bien conceder 6 días  
de permiso para asistir al III Congreso Nacional de Archi-  
vos que se celebrará en Complutum los días 5 al 10 de octubre  
de 1970, con derecho a percibir de las dietas reguladas  
y gastos de viaje regulados en el art. 88 del Reglamento de Fun-  
cionarios de Administración Local y cuya tramitación se de-  
termina el Decreto-Ley de 7 de julio de 1969, modificado por

de acuerdo con el informe  
resolución alcaldía por  
nisi concedido a D. Juan Bert  
Maura, ratificándose  
a efectos económicos.



el Decreto de 10 de noviembre de 1955, siendo dicha licencia con sueldo, y dándose cuenta a la Comisión Municipal Permanente a efectos de debate de dichos viáticos y gastos de viaje, para su justificación por el Sr. Gerente.

Se acuerda darse por enterada de la misma, ratificándose a efectos económicos.

86.

Dado segundo se acuerda darse por enterada, ratificándose a efectos económicos de la autorización concedida por el Sr. Alcalde, para que pueda desplazarse Sr. Alcalde para gestionar asunto de interés municipal, el Sr. Gerente de Alcaldía Sr. José Durán.

de acuerdo darse por enterada autorización para desplazamiento Sr. Alcalde Sr. José Durán a Madrid.

En este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados, en el Orden del Día, se acuerda por declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto.

I.

Dado segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda darse por enterada Resolución de Alcaldía sobre nombramiento Policiales municipales.

De conformidad con el informe y la propuesta de la Secretaría general que antecede, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes y como resultado de la oportuna consulta y deliberación, se nombra con carácter definitivo para el cargo de Policía Municipal de esta Corporación, con arreglo a lo determinado en las bases de la convocatoria, a los siguientes aspirantes, que obtienen estas como contratados a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos de propiedad; dando cuenta de esta resolución a la Comisión Municipal Permanente.

Se acuerda darse por enterada y ratificarse a efectos económicos.

II.

Dado segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda contratación servicios de Portavoz Municipal Ferragut Fernando domiciliado en la calle Estadio General nº 15-7-48 Ferragut Flori Ferragut domiciliado en la calle Valdeca, nº 813, de la Barriada, para la realización de trabajos de orden administrativo referentes al nuevo Régimen de expresión

Contratar los servicios de Portavoz Municipal Ferragut Fernando domiciliado en la calle Estadio General nº 15-7-48 Ferragut Flori Ferragut domiciliado en la calle Valdeca, nº 813, de la Barriada, para la realización de trabajos de orden administrativo referentes al nuevo Régimen de expresión

de la Contribución Territorial Urbana implantada en la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y fijado por los Decretos del Ministerio de Hacienda de 2 de febrero de 1966 y 6 de agosto del mismo año que lo elevan a Ley, repercutiéndose los mismos en razón de 4.815-ppts anuales para cada uno, y los nuevos establecimientos de 3.901-ppts, una en julio y otra en noviembre de dicho año, para cada uno de los indicados, según dichas numeraciones en las declaraciones de pagos y recuentos que establecen las disposiciones en favor, y con efectos en parte, del 15 de septiembre del presente año con duración hasta el 31 de diciembre de dicho año 1970.

### III.

Se acuerda abonar a D. Juan Perello Berdo, en suma de 7.347.309 ppts.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

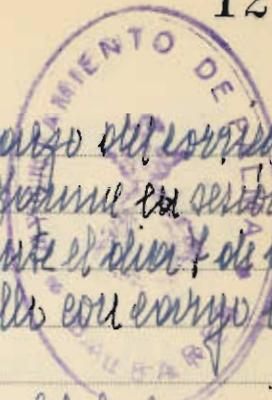
Que sea abonado a D. Juan Perello Berdo, el importe suma de 7.347.309 ppts. en concepto de buena cuenta, en la cantidad de siete millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos nueve pesetas (7.347.309 ppts.), en razón de las obras realizadas en los reales que se mencionan en los dos escritos que suscribe el técnico directamente responsable de la dirección y vigilancia de las mismas, Sr. Sabrés, designado como tal en sesión plenaria del día 20 de marzo del presente año y adjudicadas a D. Juan Perello Berdo, en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 24 de julio próximo pasado, por un total de 8.114.779 ppts. = Dicha obra que sea con cargo en la Partida 154-A, del vigente Presupuesto Municipal de gastos.

### IV.

Se acuerda abonar a D. Bartolomé Ramón Lamm, en suma de 7.517.315 ppts., en concepto de buena cuenta, operación buques

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Que sea abonado a D. Bartolomé Ramón Lamm, el importe de 7.517.315 ppts. en concepto de buena cuenta, en la cantidad de siete millones quinientos diecisiete mil trescientos quince pesetas (7.517.315 ppts.) en razón de las obras realizadas en los reales que se mencionan en los dos escritos que suscribe el técnico directamente responsable de la dirección y vigilancia de las mismas, Sr. Sabrés, designado



como tal en sesión plenaria del día 20 de marzo del corriente año y acordado por D. Bartolomé Guzmán en sesión de febrero por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de Mayo lo pague por un total de 4.460.712-ptas. todo ello con cargo a la partida 154-B, del Presupuesto Anual.

V.

se acuerda conste en el acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente por fallecimiento de D. Bartolomé Martorell Masnou, el Sr. Bartolomé Masnou de este Ayuntamiento.

Señaladamente, a propuesta del Sr. D. Alejo de la Compañía, en el expediente del fallecimiento del Sr. Bartolomé Masnou de este Ayuntamiento, D. Bartolomé Martorell Masnou, se acuerda conste en el acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente por fallecimiento de D. Bartolomé Martorell Masnou, el Sr. Bartolomé Masnou de este Ayuntamiento, producido por los altos datos de inteligencia, celo, plena actividad y cumplimiento del deber, dentro de las horas durante el desempeño que desempeñó el cargo y que dicho Sr. Bartolomé se comunique a la familia.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado expensas legales los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora entera y veinte minutos, levanta la sesión de lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde.

*[Signature]*  
L. Guzmán

*[Signature]*  
Juan José Sol

*[Signature]*  
Juan José Sol

el Interventor

*[Signature]*

el Secretario int.

*[Signature]*